



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

# RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-342-2019

Señora  
Gladys López Morales  
Ciudad

De mi consideración:

REF: Of. AJ-19-1158 FW 16470

FECHA: 29 de mayo de 2019

ASUNTO: Transferencia de dominio del terreno y mausoleo, ubicado en el Cementerio Municipal La Merced.

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **21 de mayo de 2019**, visto el contenido del oficio AJ-19-1158 de la Procuraduría Síndica Municipal, mediante el cual emite informe con relación a la solicitud FW 16470 presentada por la señora Gladys Rosario López Morales, quien solicita se autorice para realizar la venta del terreno, incluido un Mausoleo en el Cementerio Municipal La Merced a favor de la señora Mélida Cumandá Chávez Ríos; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y, “t) Conocer y resolver asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa”; en concordancia con lo estipulado en el artículo 36 de la “Ordenanza del Cementerio Municipal” que señala: “El propietario de un lote de terreno o de un mausoleo tiene derecho para venderlo libremente, pero está obligado a poner el traspaso en conocimiento del Concejo, para que éste ordene al Procurador que tome razón de lo efectuado anotándolo en el libro respectivo, sino se contraviniere y entendiéndose que solo a virtud de esta anotación quedará perfeccionado el traspaso.”, **RESOLVIÓ:** dar por conocido el contenido del oficio AJ-19-1158 de la Procuraduría Síndica Municipal, mediante el cual emite informe con relación a la solicitud 16470, presentada por la señora Gladys Rosario López Morales, quien requiere autorización, para realizar la venta del terreno, incluido un Mausoleo en el Cementerio Municipal La Merced a favor de la señora Mélida Cumandá Chávez Ríos.- Notifíquese.-

Atentamente,

Abg. Hernán Mayorga Arcos  
Secretario del Concejo Municipal



Adj. Expediente  
c.c: Procuraduría

Cementerio La Merced

Catastros

Financiero

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.

Archivo Concejo (Of. AJ-19-1158 y sol)  
HM/sc  
2019-05-28